

Ministerio de Hacienda  
Reg.179/NN - 28/05/2018

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCIÓN 18 JUL. 2018

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABLE		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. C.P. Y RENEG. NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. V. T.		
SUB DEPT. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
 IMPUTAC .....  
 ANOT. POR \$ .....  
 IMPUTAC .....  
 DEDUC. DTO .....  
 .....

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO AÑO 2018 DEL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA  
- 2 ABR. 2018  
TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO 17 JUL 2018

Nº 13 /

VISTOS: lo dispuesto en la Resolución (H)  
Nº21 de 2017 y en D(H) Nº2.060 de 2017,

RESUELVO:

MODIFICASE: el presupuesto año 2018 del  
Consejo para la Transparencia, en los  
siguientes términos:

*[Handwritten signature]*  
 DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
SUB DIRECTOR  
Ministerio de Hacienda

*[Circular stamp]*  
 DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
P.A.P.  
Ministerio de Hacienda

*[Circular stamp]*  
 DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
ASESOR  
Ministerio de Hacienda

TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
31 JUL 2018  
*[Handwritten signature]*  
JEFE DIVISION  
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Subt. Ítem		miles de \$	
		<u>Incrementa</u>	<u>Reduce</u>
	<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>466.203</b>	<b>0</b>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	466.203	0
	<b><u>GASTOS</u></b>	<b>466.203</b>	<b>0</b>
21	GASTO EN PERSONAL	38.286	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	103.035	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	324.882	0
07	Deuda Flotante	324.882	0

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

  
**RODRIGO CERDA NORAMBUENA**  
Director de Presupuestos

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha	18.07.18
Unidad Jurídica	Subjefe División
Analista	Jefe Área GOC

**CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

**NUEVA RECEPCIÓN**

Con Oficio N°

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART V.O.P., U. y T		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR S.....  
 IMPUTAC.....  
 ANOT. POR S.....  
 IMPUTAC.....  
 DEDUC DTO.....

--	--	--

ORD. Nº **001539**

ANT.: Oficio Circular Nº 1 del 12.01.2017 del Ministerio de Hacienda

**MAT.:** Informa saldo inicial de caja 2018 y solicita incorporación a presupuesto institucional por motivos que indica.

Santiago, **28 MAR 2018**

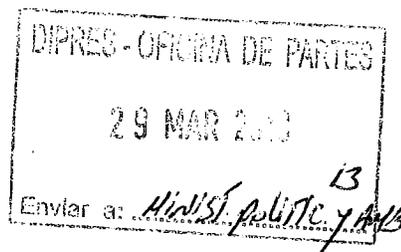
**A :** RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

**DE :** ANDREA RUIZ ROSAS  
DIRECTORA GENERAL (S)  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Conforme a lo indicado en el Oficio Circular Nº 1 del 12.01.18 del Ministerio de Hacienda, específicamente en numeral 5.4 Ajustes del Subtitulo 15 "Saldo inicial de caja", entregamos información solicitada, la que se encuentra en conformidad con nuestro Balance de Comprobación y de Saldos y con el Informe de Cierre de Deudores y Acreedores, reportados al 31 de diciembre de 2017 a la Contraloría General de la Republica, mediante Oficio Ord. Nº000033 del 08.01.18 del Consejo para la Transparencia.

1. Determinación del Saldo Final 2017

<b>Saldo Banco Libro mayor Balance CPLT al 31.12.2017</b>	<b>\$588.339.500.-</b>
<b>Menos compromisos al 31.12.2017:</b>	
Deuda Flotante	(\$324.882.272).-
Anticipo a Clientes - Retención 10% impuesto honorarios	(\$ 5.326.996).-
Administración de fondos AGCI PNUD	(\$38.613.941).-
Documentos caducos	(\$ 379.167).-
Acreedores por Transferencias reintegrables 1er convenio SUBDERE	(\$ 20.516.687).-
Acreedores por Transferencias reintegrables 2do convenio SUBDERE	(\$ 22.400.000).-
<b>Saldo Inicial de caja al 01.01.2018</b>	<b>\$176.220.437.-</b>



2. Ingresos por recibir

No existen a la fecha ingresos por recibir.

3. Propuesta incorporación a Presupuesto Institucional año 2018 (en miles de pesos)

3.1.: Solicita incorporación a presupuesto institucional de \$42.916 correspondientes a convenio de colaboración entre la Subdere y el Consejo para la Transparencia.

Con fecha 17 de diciembre de 2016, se aprobó mediante la Resolución Exenta N° 14980/2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, un convenio de colaboración entre el Consejo para la Transparencia y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tendiente a promover y fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado y a capacitar a los funcionarios públicos en esas materias.

De los recursos para el financiamiento del citado convenio, que ascienden a \$47.914 queda un saldo sin ejecutar al cierre del año 2017, de \$20.516 y que solicitamos sean incorporados a nuestro presupuesto institucional 2018 para poder tener continuidad de las acciones

A su vez, con fecha 28.12.17, nos fueron transferidos, también desde la Subdere, la suma de \$22.400, correspondiente a la firma de un nuevo convenio amparado en la Resolución Exento N°15642/2017 que se adjunta.

Por lo anterior, el monto total a incorporar del SIC asciende a la suma de \$42.916, dejando constancia que solo iniciaremos ejecución de los \$22.400 una vez se ejecute la totalidad de los fondos del primer convenio.

Asimismo, y dada las acciones autorizadas por Subdere a ejecutar con estos fondos, (viáticos, pasajes y rendiciones de gastos) requerimos siguiente distribución, en miles de pesos

Subtitulo 21:	\$17.166.
<u>Subtitulo 22:</u>	<u>\$25.750.</u>
Total	\$42.916

3.2.: Solicita incorporación a presupuesto institucional de \$133.304 por motivos que indica.

A propósito del próximo cumplimiento de los 10 años de la promulgación de la Ley de Transparencia, el Consejo para la Transparencia ha decidido efectuar una evaluación del sistema de acceso a la información en el país con miras a elaborar una propuesta para que la política pública de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información sea capaz de hacer frente a los desafíos de transparencia, probidad y anticorrupción de los próximos 10 años en nuestro país, teniendo como principales objetivos los que indico:

- Reposicionar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a su órgano garante como una institución republicana, convocante e incidente en la agenda pública de transparencia y probidad.
- Liderar una reflexión nacional acerca del actual sistema de transparencia y derecho de acceso a la información, considerando su funcionamiento y sus desafíos.
- Desarrollar una propuesta para que la política pública de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información sea capaz de hacer frente a los desafíos de transparencia, probidad y anticorrupción de los próximos 10 años

Esta propuesta de énfasis destaca las siguientes actividades y su presupuesto estimativo:

<b>1. Conmemoración 10 años de la Ley:</b>	<b>55.405</b>
1.a) 15 talleres regionales	28.220
1.b) Cuatro audiencias públicas en regiones	15.800
1.c) Consultoría Proceso Participativo	11.385
<b>2. Mejora en Vinculación con el medio y en procesos de fiscalización</b>	<b>43.000</b>
2. a) Creación Modelo de Riesgo en Fiscalización	25.000
2. b) Vínculo con el medio (ver detalle)	18.000
<b>3. Aumento de dotación (2 personas)</b>	<b>34.899</b>
3. a) Gabinete - Dotación	34.899

---

## Justificación de la incorporación del saldo inicial por \$133.304

1.a) Los 15 Talleres regionales tienen por objetivo reunir en regiones a la mayor cantidad de actores políticos, económicos, culturales y sociales, así como a clientes públicos y privados del Consejo y sus públicos de interés, en una jornada de trabajo en la cual se planteen, identifiquen y discutan los potenciales límites y desafíos de funcionamiento de la Ley de Transparencia, así como propuestas para mejorar su implementación en las instituciones públicas, fomentar la incorporación de estándares de transparencia en el sector privado y la sociedad civil.

1.b) Las cuatro audiencias públicas, contemplan dos momentos: sesión de casos y realización de audiencias públicas para imponerse del estado de Transparencia en la región.

Adicionalmente, los Consejeros tendrán agendas de trabajo: capacitaciones, conversatorios con actores relevantes, relacionamiento institucional, entre otras.

Las regiones donde se llevarán a cabo estas audiencias son Bio-Bio, Los Lagos, Tarapacá y Antofagasta.

1.c) Consultoría de Proceso Participativo para Levantar Opinión Ciudadana en torno al futuro de la Política Pública de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.

El eje central de este servicio, consiste en convocar a actores claves, como organizaciones, autoridades, funcionarios y personas interesadas en el tema, a reflexionar sobre el futuro del Derecho de Acceso a la Información Pública, generando las bases para construir un consenso amplio en esta materia con una proyección a 10 años plazo, identificando prioridades y nuevas líneas esenciales de la Ley de Transparencia y relacionando los resultados de la cuenta pública institucional con el proceso de reflexión relativo a la proyección futura de la institucionalidad de la transparencia en Chile.

2.a) También se ha considerado necesario crear un modelo de fiscalización basado en la información histórica de los procesos de años anteriores, donde se realicen fiscalizaciones con enfoque de riesgo, principalmente, en las materias donde se definen el uso de los recursos públicos y que cuente con variables que permitan identificar las instituciones con una mayor probabilidad de incumplimiento e impacto en los cumplimientos.

2.b) Así también, realizar un plan piloto de vinculación con el medio, que pretende priorizar la defensa y puesta en práctica los derechos inherentes de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Este plan tiene entre otros objetivos:

- Transferir herramientas del derecho de acceso a la información a segmentos de la población priorizados que les permita identificar problemas para abordar a través de una construcción de una solicitud de acceso a la información.
- Transferir conocimientos y herramientas del derecho de acceso a la información a organizaciones sociales (formales e informales) con la finalidad de que ellas, a través del uso

del derecho de acceso a la información puedan satisfacer sus necesidades sociales, realizando un seguimiento de las mismas

- Transferir conocimientos a estudiantes y docentes de la ciudadanía en el marco de los derechos humanos y el fortalecimiento democrático, reconociendo la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública para el desarrollo de habilidades y aprendizajes en actividades de aula.
- Entregar contenidos esenciales de la Ley de Transparencia a funcionarios públicos y municipales en coordinación con la Unidad de Comunicaciones
- Potenciar el Proceso participativo de los 10 años de la Ley de Acceso a la Información Pública (encuesta + difusión)

3.a) Finalmente, se requiere un aumento de dotación de dos personas, un analista de relaciones internacionales que se responsabilizará por la exteriorización de las funciones y desafíos del Consejo, además de una secretaria ejecutiva, con dedicación exclusiva al Consejo directivo y su gabinete.

Las rentas brutas de ambos funcionarios, ascienden a \$2.992 y \$991 respectivamente, lo que anualizado, generará un gasto aproximado de \$35.839. cuya diferencia será cubierta con recursos propios.

Por todo lo anterior, y tras la incorporación del Saldo inicial de caja 2018, el Presupuesto institucional quedaría como indico, solicitando aperturar el subtítulo 23 con un monto de \$50.000, valor que se reduce del subtítulo 21 inicial.

Subitem	Item	Asig	En miles de pesos de 2018			
			Presupuesto Inicial	Incremento	Reducción	Presupuesto Final
<b>INGRESOS</b>						
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>6.614.337</b>	<b>176.220</b>		<b>6.790.557</b>
05	03	De Otras Entidades Públicas	6.614.337			
		1 Operaciones Complementarias - Tesoro Público				
15		Saldo Inicial de caja		176.220		
<b>GASTOS</b>			<b>6.614.337</b>	<b>176.220</b>	<b>50.000</b>	<b>6.790.557</b>
21		Gastos en Personal	4.633.895	76.873	50.000	4.660.768
22		Bienes y Servicios de Consumo	1.949.662	98.347		2.048.009
23		Prestaciones de Seguridad Social				
	03	Prestaciones sociales del empleador		50.000		50.000
29		Adquisiciones de Activos no financieros	30.780	0		30.780
	04	Mobiliario y otros	15.390			15.390
	06	Equipos informáticos	15.390			15.390
34		Servicio de la Deuda				
	07	Deuda Flotante		324.882		324.882
35		Saldo final de caja		1.000		1.000

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
ANDREA RUIZ ROSAS  
Directora General (s)  
Consejo para la Transparencia



Se adjunta:

- Oficio Ord. N°000033 del 08.01.2018 CPLT que incluye Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2017. Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria e Informe de Cierre de Deudores y Acreedores presupuestarios.
- Detalle de determinación de saldo inicial de caja al 01.01.2018.
- Resolución Exenta N° 481 de 26.12.17 del Consejo para la Transparencia, que prorroga vigencia del Convenio con Subdere autorizado por Resol Exenta de Subdere N°14.980 del 17.12.16
- Cartola de Cuenta corriente N° 200 del 28.12.17 en la que figura la transferencia recibida desde Subdere.
- Resolución Exento N° 15642/2017 de la Subdere, que dispone la distribución y transferencia de recursos al Consejo para la Transparencia con cargo a recursos del programa de modernización de la Subsecretaría Regional y Administrativo



JAPI/MDS

**DISTRIBUCIÓN:**

Director de Presupuestos  
DIPRES Sectorialista (Sr. Alfonso Riquelme)  
Archivo Consejo para la Transparencia.